



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO DE
PROPOSICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA
Nº AYTO-LOPSRMES-24-CP/ID-C6



En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, en la sala de usos múltiples del H. Ayuntamiento de Culiacán (patio trasero), sito en Avenida Álvaro Obregón y calle Mariano Escobedo s/n, segundo piso, en la Colonia Centro, Culiacán, Sinaloa, siendo las once horas con diez minutos (11:10 hrs), del día jueves veintinueve (29) del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), de conformidad a lo dispuesto por el artículos 33 y 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa; nos hemos reunido los integrantes del Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas, los C.C. Ing. **Jesús Cevero Astorga Félix**, en calidad de suplente de Presidente del comité; Lic. **Guillermo León Castro**, en calidad de suplente de la secretaria ejecutiva del comité; la Arq. **Addis Marely Romero Báez** en calidad del vocal del comité; el Lic. **Miguel Ángel Mendoza Félix**, en calidad de suplente de vocal; el Lic. **Heriberto Villanueva Zazueta** en calidad de suplente de Vocal del Comité; el Arq. **Librado Verdugo Valenzuela**, en calidad de ciudadano del comité y el Ing. **Oscar Augusto Mejía Castro** en su calidad de *testigo social* para dictaminar sobre la **PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE MARTIN LUIS GUZMAN, ENTRE AV. ANTONIO NAKAYAMA Y CRUZ MEDINA, COL. ANTONIO NAKAYAMA, EN LA CIUDAD DE CULIACAN DE ROSALES, MUNICIPIO DE CULIACAN SINALOA**, contrato que será cubierto con recursos provenientes de Predial Rústico.

En apego al artículo 63, párrafo segundo en relación con el numeral 52, párrafo quinto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, se hace constar lo siguiente:

I. CRONOLOGIA DE HECHOS:

- a) Que con fecha del día veintinueve (29) del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024) se recibió en la Dirección de Obras Públicas el oficio de autorización número **TM/AUT-013/2023**, emitido por la Tesorería Municipal, con un monto autorizado de **\$6'067,064.31 (Seis millones, sesenta y siete mil sesenta y cuatro pesos 31/100 M.N.)** cantidad que ya incluye el Impuesto al Valor Agregado "IVA", el cual es recurso del Inversión Municipal Directa para la ejecución de los trabajos, debido a ello la adjudicación de la obra se realizó por **licitación pública**.
- b) Que para llevar a cabo la ejecución de los trabajos correspondientes a la obra referida se cuenta con el proyecto ejecutivo, así como, los demás elementos y anexos que integran el expediente técnico debidamente autorizados conforme a la normatividad correspondiente.
- c) **Fecha de publicación de la convocatoria a la licitación pública.** Con fecha miércoles 07 de febrero del año 2024 se publicó la convocatoria a la licitación pública en el Periódico Oficial el Estado de Sinaloa, de igual forma se difundió en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Culiacán en la dirección <http://transparencia.culiacan.gob.mx/licitaciones>, para que las personas físicas o morales interesadas presentaran su propuesta, tomando como base los lineamientos de la convocatoria sustentada en lo conducente en la Ley de



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO DE
PROPOSICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA
Nº AYTO-LOPSRMES-24-CP/ID-06



Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa y su Reglamento

- d) **El periodo de inscripción** para las personas físicas y morales interesadas en el proceso de licitación fue 07 de febrero del 2024 al 12 de febrero del 2024, se inscribieron las siguientes:

Nº	LICITANTE	NÚMERO DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS
1	COORDINACION CONJUNTA DE LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V	AYTO-2024- 018
2	PATRICIO ADAME BUSTAMANTE	AYTO-2024- 049
3	COFELA SOLUCIONES INTEGRALES S.A. DE C.V	AYTO-2024- 036
4	COMATRU S.A. DE C.V.	AYTO-2024- 035
5	EMILIO CONTRERAS MENDOZA	AYTO-2024- 013
6	CONSTRUCTORA COLINAS DEL PARQUE S.A. DE C.V	AYTO-2024-070
7	MANUEL OCTAVIO BORBOA ROBLES	AYTO-2024- 044
8	CONSTRUCTORA PLAYA ORIENTE S.A. DE C.V	AYTO-2024- 061
9	JOSE MARIA GAXIOLA FAJARDO	AYTO-2024- 062
10	DARRECO S.A. DE C.V.	AYTO-2023- 267
11	GX2 DESARROLLOS S.A. DE C.V.	AYTO-2024- 058
12	INMOBILIARIA VIECA S.A. DE C.V	AYTO-2024- 059
13	BASARI PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A. DE C.V	AYTO-2024- 017

- e) **Fecha, lugar y hora de visita al sitio de la obra.** El día quince (15) del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024) a las once horas (~ 1:00hrs), en la Dirección de Obras Públicas Municipales sito en el edificio del Ayuntamiento de Culiacán en av. Álvaro Obregón esquina con Mariano Escobedo, segundo piso, colonia Centro, Culiacán, Sinaloa, se reunieron la convocante y los convocados para trasladarse al sitio donde se llevará a cabo la obra, visita que se realizó de forma normal.
- f) **Fecha, lugar y hora de la junta de aclaraciones.** El día diecinueve (19) del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024) a las diez horas (10:00hrs), en la Dirección de Obras Públicas Municipales sito en el del Ayuntamiento de Culiacán en av. Álvaro Obregón esquina con Mariano Escobedo, segundo piso, colcniia Centro, Culiacán, Sinaloa, se celebró la junta de aclaraciones con los licitantes inscritos en el proceso de licitación pública que asistieron.
- g) **Fecha, lugar y hora de la junta de presentación y apertura de propuestas.** El martes veintisiete (27) del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024) a las nueve horas (09:00 hrs.), en la sala de usos múltiples del H. Ayuntamiento de Culiacán (patio



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO DE
PROPOSICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA
Nº AYO-LOPSRMES-24-CP/ID-C6



trasero), sito en Avenida Álvaro Obregón y calle Mariano Escobedo s/n, segundo piso, en la Colonia Centro, Culiacán, Sinaloa, se realizó la Junta de Presentación y Apertura de Propuestas, admitiéndose las propuestas siguientes:

LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA SON:

No.	Licitantes	Documentos Adicionales Recibidos N° de folio	Anexos Técnicos Recibidos N° de folio	Anexos Económicos Recibidos N° de folio	Monto sin IVA (\$)
1	COORDINACION CONJUNTA DE LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V	001-093	001-272	001-233	5'942,347.27
2	PATRICIO ADAME BUSTAMANTE	001-018	001-223	001-268	5'460,357.88
3	COFELA SOLUCIONES INTEGRALES S.A. DE C.V	001-070	001-374	001-270	5'460,357.88
4	CONSTRUCTORA COLINAS DEL PARQUE S.A. DE C.V	001-025	001-322	001-238	5'461,012.78
5	JOSE MARIA GAXIOLA FAJARDO	001-052	001-343	001-328	5'941,088.36
6	GX2 DESARROLLOS S.A. DE C.V.	001-100	001-242	001-264	5'921,454.77
7	INMOBILIARIA VIECA S.A. DE C.V	001-090	001-338	001-250	6'041,521.88
8	BASARI PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A. DE C.V	001-102	001-266	001-235	5'994,518.68

II. CRITERIOS UTILIZADO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Se procedió a la revisión cuantitativa y se realizó la valoración de la documentación técnica de acuerdo con el **artículo 53 fracción I de la LOPySRMES**, el comité aplicó los criterios de evaluación de conformidad con el **apartado de la LOPySRMES, última reforma** publicada en el periódico oficial el estado de Sinaloa **no. 128, de fecha 23 de octubre de 2020.**

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTA. Atendiendo el mecanismo de puntos y porcentajes, se realizó la evaluación técnica primeramente y posteriormente la evaluación económica. Es en ese tenor tenemos que respecto de la evaluación técnica encontramos lo siguiente:

1. EVALUACIÓN TÉCNICA:

- a) El licitante **PATRICIO ADAME BUSTAMANTE** en su propuesta técnica obtuvo un total de **34.00 puntos**. Ver Anexo I que contiene la evaluación técnica de los convocados.
- b) El licitante **CONSTRUCTORA COLINAS DEL PARQUE S.A. DE C.V** en su propuesta técnica obtuvo un total de **45.00 puntos**. Ver Anexo I que contiene la evaluación técnica de los convocados.
- c) El licitante **JOSE MARIA GAXIOLA FAJARDO** en su propuesta técnica obtuvo un total de **33.00 puntos**. Ver Anexo I que contiene la evaluación técnica de los convocados.



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO DE
PROPOSICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA
Nº AYTO-LOPSRMES-24-CP/ID-06



- d) El licitante **INMOBILIARIA VIECA S.A. DE C.V** en su propuesta técnica obtuvo un total de **43.20 puntos**. Ver Anexo I que contiene la evaluación técnica de los convocados.
- e) El licitante **BASARI PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.** en su propuesta técnica obtuvo un total de **40.20 puntos**. Ver Anexo I que contiene la evaluación técnica de los convocados.

En su análisis detallado se encontró, que la propuesta presentada por los licitantes: **CONSTRUCTORA COLINAS DEL PARQUE S.A. DE C.V., INMOBILIARIA VIECA S.A. DE C.V. Y BASARI PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.** se consideran solvertes porque cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante. Así mismo, las propuestas que se desechan por no cumplir con la convocatoria y las causas que la motivaron son las siguientes:

PROPUESTAS DESECHADAS EN LA REVISIÓN TÉCNICA:	
LICITANTE:	CAUSA:
PATRICIO ADAME BUSTAMANTE	INCUMPLIMIENTO AL ARTICULO 53 APARTADO A) FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 17 CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA EN SU INCISO J, EN EL CUAL SE ASIENTA QUE LA PROPUESTA TÉCNICA QUE NO OBTENGA CUANDO MENOS 37.5 PUNTOS DE LOS 50 MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER SERA DESECHADA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA 34.00 PUNTOS.
JOSE MARIA GAXIOLA FAJARDO	INCUMPLIMIENTO AL ARTICULO 53 APARTADO A) FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 17 CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA EN SU INCISO J, EN EL CUAL SE ASIENTA QUE LA PROPUESTA TÉCNICA QUE NO OBTENGA CUANDO MENOS 37.5 PUNTOS DE LOS 50 MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER SERA DESECHADA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA 33.00 PUNTOS.
GX2 DESARROLLOS S.A. DE C.V.	EL LICITANTE EL EN DOCUMENTO AT7, PRESENTA CARTA DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO, CON FIRMA IMPRESA. EN CONSECUENCIA LA PROPUESTA ES DESECHADA.
COFELA SOLUCIONES INTEGRALES S.A. DE C.V	EL LICITANTE INCUMPLE A LAS BASES DE LICITACION, CONCRETAMENTE EN LA PAGINA 6, NUMERAL 19, INCISO B. El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de la licitación, es decir, la falta de cualquier anexo o el llenado incompleto o incorrecto del mismo y en la página 35, que se refiere a la guía de llenado. EN LA DOCUMENTACION QUE PRESENTA, NO COINCIDE CON EL NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE SE SEÑALA EN LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA LA PROPUESTA ES DESECHADA.
COORDINACION CONJUNTA DE LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V	EL LICITANTE INCUMPLE A LAS BASES DE LICITACION, CONCRETAMENTE EN LA PAGINA 6, NUMERAL 19, INCISO B. El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de la licitación, es decir, la falta de cualquier anexo o el llenado incompleto o incorrecto del mismo y en la página 35, que se refiere a la guía de llenado. EN LA DOCUMENTACION QUE PRESENTA, NO COINCIDE CON EL NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE SE SEÑALA EN LA CONVOCATORIA. EN



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO DE
PROPOSICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA
Nº AYTO-LOPSRMES-24-CP/ID-06



CONSECUENCIA LA PROPUESTA ES DESECHADA.

2. EVALUACIÓN ECONOMICA:

Una vez efectuada ésta, a continuación, se relaciona las propuestas **presentadas** y las que por no cumplir con las **bases de licitación** fueron **desechadas** y las **causas que lo motivaron**:

PROPUESTAS DESECHADAS EN LA REVISIÓN ECONÓMICA:	
LICITANTE:	CALSA:
CONSTRUCTORA COLINAS DEL PARQUE S.A. DE C.V	ANEXO AE 3. FACTOR DE SALARIO REAL. LA LICITANTE CONSIDERA 53 DOMINGOS, DEBIENDO SER 52 DOMINGOS DE ACUERDO AL CALENDARIO 2024. EN LOS DIAS FESTIVOS PRESENTA 7 DIAS, DEBIENDO SER 8 DIAS FESTIVOS. EN CONSECUENCIA LA PROPUESTA ES DESECHADA.

Acto seguido se procedió a dar lectura en voz alta al importe de las proposiciones aceptadas. Una vez efectuada ésta, a continuación, se relacionan las propuestas aceptadas preliminarmente.

LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS ACEPTADAS SON:

LICITANTE	MONTO CON I.V.A.
INMOBILIARIA VIECA S.A. DE C.V	6'041,521.88
BASARI PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A. DE C.V	5'994,518.68

Las propuestas que se consideran susceptibles a tasación aritmética, se les aplicó dicho método de acuerdo con lo establecido en el artículo 53 apartado B) de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del estado de Sinaloa. Una vez que se llevó a cabo el método de tasación aritmética de la propuesta económica, se considera solvente la siguiente:

LICITANTE	PUNTOS EN LA REVISIÓN TÉCNICA	MONTO CON I.V.A.	
BASARI PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A. DE C.V	40.20	5'994,518.68	GANADOR
INMOBILIARIA VIECA S.A. DE C.V	43.20	6'041,521.88	

En razón de lo anterior, el Comité de Obra Pública Municipal, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, dictamina que el contratista es quien reúne las mejores condiciones técnicas y resultó solvente al aplicarle el método de tasación aritmética, además de reunir también las condiciones legales, por lo tanto es el más idóneo para la ejecución de los trabajos consistentes en:



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO DE
PROPOSICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA
Nº AYTO-LOPSRMES-24-CP/ID-06



PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE MARTIN LUIS GUZMAN, ENTRE AV. ANTONIO NAKAYAMA Y CRUZ MEDINA, COL. ANTONIO NAKAYAMA, EN LA CIUDAD DE CULIACAN DE ROSALES, MUNICIPIO DE CULIACAN SINALOA, obra que tendrá un costo de \$5,167,688.52 (Cinco millones, ciento sesenta y siete mil, seiscientos ochenta y ocho pesos 52/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado por la cantidad de \$826,830.16 (ochocientos veintiséis mil, ochocientos treinta pesos 16/100 M.N.), dando un total de \$5,994,518.68 (cinco millones, novecientos noventa y cuatro mil, quinientos dieciocho pesos 68/100 M.N.).

El periodo de ejecución de los trabajos a ejecutar será **noventa (90) días** calendario, con fecha de inicio de los trabajos el día **catorce (14) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024)** y fecha de terminación el día **once (11) del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024)**. Se emite el dictamen de revisión cualitativa y cuantitativa de propuestas técnicas y propuestas económicas para que quede como constancia y sirva como base para la emisión de fallo.

Se emite el dictamen de revisión cualitativa y cuantitativa de propuestas técnicas y propuestas económicas para que quede como constancia y sirva como base para la emisión de fallo.

No existiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la reunión, siendo las **once horas con cuarenta minutos** del día y año ya señalado, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

INVITADOS

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS	FIRMA
ING. JESÚS CEVERO ASTORGA FÉLIX SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN	
LIC. GUILLERMO LEÓN CASTRO SUPLENTE DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN	
LIC. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA FÉLIX SUPLENTE DE VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN	
ARQ. ADDIS MARELY ROMERO BÁEZ VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN	
LIC. HERIBERTO VILLANUEVA ZAZUETA SUPLENTE DE VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN	
ING. JESÚS GABRIEL PRIEGO SÁNCHEZ CIUDADANO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DE MUNICIPIO DE CULIACÁN	NO ASISTIÓ



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO DE
PROPOSICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA
Nº AYO-LOPSRMES-24-CP/ID-06



ING. JESÚS HUMBERTO ALFARO BEDOYA
 CIUDADANO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DE MUNICIPIO
 DE CULIACÁN

NO ASISTIÓ

ARQ. LIBRADO VERDUGO VALENZUELA
 CIUDADANO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DE MUNICIPIO
 DE CULIACÁN

INVITADOS

FIRMA

ING. OSCAR AUGUSTO MEJÍA CASTRO
 TESTIGO SOCIAL